



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso auditado	Salud Integral a la Fauna
Fecha de realización	Junio de 2021
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - María Alejandra Clavijo Daza

OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Evaluar el grado de implementación del sistema de Control Interno en procesos de atención a la fauna domestica dentro de la Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, principalmente en el área de custodia y atención veterinaria, así mismo identificar, evaluar y valorar los posibles riesgos dentro de la Unidad dando las recomendaciones para el mejoramiento continuo.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El alcance de la auditoria corresponde a la Atención Integral de la Fauna en la Unidad de Cuidado Animal, del periodo de enero – abril de 2021, comprendiendo la revisión de las historias clínicas desde la recepción de los pacientes en custodia hasta su entrega en adopción o salida de la unidad, considerando las normas legales vigentes, los protocolos y procedimientos instaurados por el Instituto.

MUESTRA Y CRITERIOS:

Para el desarrollo del presente informe se tomó una muestra de cincuenta historias clínicas, las cuales corresponden al periodo de enero a abril de 2021, de pacientes ingresados a las diferentes áreas (aprehensiones, ingresos varios, cachorros, felinos y adopciones) pertenecientes al programa de Custodia dentro de la Unidad de Cuidado Animal. Para la selección de dichos documentos se tuvo en cuenta criterios tales como: diligenciamiento de historia clínica, tratamientos quirúrgicos y/o farmacológicos, evolución del paciente, pruebas diagnósticas, actas de eutanasia y demás normas legales vigentes.

METODOLOGIA:

1. Se revisó la normatividad vigente referente al programa de custodia dentro de la Unidad de Cuidado Animal, normatividad referida en los manuales de procedimientos y demás normas legales vigentes:
 - Ley 576 de 2000: "Código de ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia".
 - Ley 73 de 1985: "Normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia".
 - Ley 84 de 1989: "Estatuto Nacional de Protección de los Animales".
 - Ley 9 de 1979: "Medidas Sanitarias".
 - Ley 746 DE 2002: "tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos".
 - Ley 1562 de 2021: "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".
 - Decreto 1477 de 2014: "Tabla de enfermedades laborales".
 - Decreto 1072 de 2015: "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
 - Resolución número 1995 de 1999: "Normas para el manejo de la historia clínica".
2. Se hizo revisión de la historia clínica y el consentimiento informado en medicina veterinaria en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Colombia: generación de instrumentos y sus reglas de organización y manejo, por parte del Consejo Profesional de Medicina veterinaria y Zootecnia de Colombia (COMVEZCOL)

3. Se llevó a cabo la verificación de documentos internos, formatos correspondientes al programa de custodia dentro de la Unidad de Cuidado Animal (UCA), y demás documentos relacionados con la atención integral de caninos y felinos dentro del Instituto, a saber:
 - Fichas de valoración documental: PA03-PR04-F05.
 - Historia clínica veterinaria: PM01-PR07-F01.
 - Formato de control y trazabilidad de cadena de custodia casos de maltrato y/o crueldad animal: PM05-PR08-F11.
 - Custodia de Caninos y Felinos Unidad de Cuidado Animal: PM05-PR04.
 - Protocolo de Eutanasia: PM01-PR07-PT03.
 - Autorización de Eutanasia: PM01-PR03-F05
 - Carné de vacunas y desparasitación: PM01-PR03-F16.
 - Procedimiento medicina del comportamiento y bienestar animal: PM05-PR12.
 - Remisión de pacientes para análisis medico comportamental: PM05-PR12-F14.
 - Manual de limpieza y desinfección de las áreas del Instituto: PA03-MN03.
4. Se realizaron visitas de auditoria dentro de la Unidad de cuidado animal, con el fin de conocer el desarrollo y calidad de las historias clínicas de las diferentes áreas del programa de custodia: aprehensiones, ingresos varios, cachorros, adopciones, comportamiento, y área de felinos (Ver actas de reunión).
5. Se hizo una revisión de la infraestructura de caniles y gatiles dentro de la Unidad de Cuidado Animal. De igual forma se verificó protocolos de limpieza y desinfección.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- I. En el presente informe se desarrolló un trabajo de seguimiento y mejoramiento, en el cual se evidenció inicialmente debilidades en el diligenciamiento de las historias clínicas, como es el caso de la apertura de la historia clínica la cual no estaba diligenciada en su totalidad. Así mismo se logró identificar que en la hoja de observaciones en algunos casos no se contaba con una evolución clara de los pacientes durante tratamientos farmacológicos y/o quirúrgicos. Se evidenciaron tratamientos farmacológicos instaurados con tiempos de manejo muy cortos o prolongados. En ciertas historias clínicas no había un registro de la interpretación de resultados de laboratorio y/ imágenes diagnósticas. Por otro lado, se observó ausencia de hoja de medicación en diferentes áreas del programa de Custodia.

A medida de que se instauraron tareas, compromisos y sugerencias por parte de control interno, se logró evidenciar el mejoramiento continuo por parte de los médicos veterinarios encargados de cada área. Esto se vio reflejado en el diligenciamiento de las hojas de observaciones, ya que se reportaba la evolución de manera más continua en caso de que los pacientes estuvieran bajo tratamiento En algunos casos se anexaron hojas de medicación actualizadas a la fecha. Se evidenció reporte e interpretación de los diferentes exámenes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

tomados.

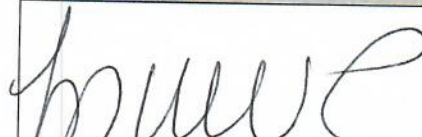
A lo largo del trabajo de seguimiento y mejoramiento, se evidenció la implementación de diferentes documentos como es el caso de la Autorización de Eutanasia (PM01-PR03-F05), el cual no se empleaba antes por desconocimiento. Actualmente el equipo de médicos veterinarios junto con la Líder, hacen un consenso médico para realizar el procedimiento de eutanasia humanitaria.

- II. Se identificó que en cada área los médicos veterinarios llevan un tiempo diferente en el registro de la evolución de pacientes sanos en la hoja de observaciones, esto se debe a que el flujo de pacientes varía de manera constante.
- III. Se reconoció el interés por parte del equipo de médicos veterinarios frente al bienestar animal y calidad de vida de los pacientes, ya que buscan de manera permanente disminuir el estrés y ansiedad de los animales, empleando el uso de cortinas en las jaulas para minimizar el contacto visual con otros animales reactivos y para disminuir las corrientes de frío.

Para el mejoramiento continuo del programa se recomienda:

- IV. Ser claros con los tratamientos instaurados, registrar en la hoja de observaciones el inicio y finalización de los tratamientos. También dejar consignado dosis total, posología, frecuencia, vía de administración y evolución del paciente con cada tratamiento farmacológico y/o quirúrgico.
- V. Diligenciar en su totalidad y de forma clara, todos los documentos y anexos que hacen parte de la historia clínica, así mismo, mantener los documentos en perfecto estado, sin tachones, sin enmendaduras y sin suciedad.
- VI. Socialización constante al equipo de médicos veterinarios por parte de sus líderes, en cuanto a la actualización de los documentos de los diferentes programas implementados en la Unidad de Cuidado Animal.
- VII. Realizar capacitaciones de manera frecuente al equipo de médicos veterinarios, pasantes, voluntarios y custodios frente al manejo de los caninos y felinos. A su vez, hacer charlas acerca de las posibles enfermedades zoonóticas que se pueden presentar.
- VIII. Es oportuno el uso de todos los implementos de seguridad al momento de manipular los animales, ya que se debe priorizar la integridad del personal

AUDITORES


Claudia Patricia Guerrero Chaparro


María Alejandra Clavijo Daza

